

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

AA.

Panamá, 7 de julio de 2022

N° 14.1204-092-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castellero:

 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>[Signature]</i>	
Fecha: 14/7/2022	
Hora: 9:50 am	

Damos respuesta a notas **DEIA-DEEIA-UAS-0104, 0114-2022**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **"EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA) DEL RÍO TRIBIQUÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ – CALIDONIA – PLATANARÉS – PIXVAE"**, Expediente DEIA-II-M-038-2022.
2. **"PLANTA PROCESADORA DE BATERIAS USADAS DE ACIDO PLOMO"**, Expediente DEIA-II-R-044-2022.

Atentamente,



Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial

 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL	

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
“PLANTA PROCESADORA DE BATERÍAS USADAS ACIDO-PLOMO”
Expediente: DEIA-II-R-044-2022.
2. **Localización del Proyecto:**
Se desarrollará en la galera 13 del complejo industrial Zona Franca Panexport, sector de Ojo de Agua, corregimiento de Belisario Porras, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, específicamente en la Finca con Folio Real N° 163460 (F). El promotor tiene contrato de arrendamiento de la galera.
3. **Objetivo Directo del Proyecto:**
El proyecto consiste en la instalación de una planta procesadora de baterías de automóviles usadas (ácido-plomo) del tipo trituradora/separadora destinado a la realización de actividades para la separación mecánica de todos sus componentes en un área que ocupa una superficie de 2,240 m² de la Finca Folio Real N° 163460.
4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**
Esta galera cerrada, contará con secciones en donde se ubicará la oficina administrativa, sala de reuniones, comedor; y además el resto del área se destinará al área de manejo de baterías, área de almacenaje temporal, sección de triturado y separación de componentes, almacenaje de subproductos, entrada de las baterías y baños, vestidores. En el área abierta, se ubican los estacionamientos de vehículos que se encuentran actualmente frente a la galera, así como de la entrada de los vehículos de carga que entregarán a la galera las baterías para su procesamiento. El monto total de la inversión se estima en unos B/. 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil balboas con 00/100).
5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
Imperial Recycling International, S.A.
6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**
Abad A. Aizprúa Ch.: N°. IRC 041-2007. Coeditores: Julio Díaz/ Consultor Ambiental N° IRC - 046-2002 y Eric O. Pérez C. N° IRC-032-2021.
7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**
El área de influencia directa del proyecto se dará en la Zona Procesadora Panexport (complejo industrial) en la que se desarrollan actualmente diversas actividades de índole semi industrial e industrial variadas. En los alrededores se evidencia mayormente la presencia

de galeras y calles de acceso asfaltadas.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Accidentes laborales (derrames, quemaduras, explosiones, entre otros), riesgos a la salud de los trabajadores, accidentes de tránsito a lo interno y externo de la galera, liberación de partículas y polvo contaminante al aire, generación de gases y/o vapores tóxicos (electrolito-ácido sulfúrico y plomo), generación de ruido, generación de basura y residuos domésticos, generación de aguas residuales, contaminación por electrolito y partículas de plomo en el suelo dentro y fuera de la galera, afectación a la diversidad biológica de los cuerpos de aguas naturales de los alrededores (río Matías Hernández) y de la fauna terrestre, alteración probable de la calidad de agua de consumo de la galera, contaminación de las aguas superficiales de los alrededores (electrolito y metales/plomo) por derrames y que incidan en los mismos por la escorrentía (Río Matías Hernández).
- **Impactos positivos:** Generación de empleos, pagos de impuestos municipales, mejoras en la economía local y regional.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

En el documento se presenta la descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental identificado. Estas medidas están incluidas en los programas de mitigación sobre los componentes socioeconómico, aire, suelo, fauna y el componente agua. Se identifica el ente responsable de la ejecución de las medidas, el monitoreo, el cronograma de ejecución, el plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- Se adjuntó la Certificación de Uso de Suelo No. 70-2022 con fecha 24 de marzo de 2022 de la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Miviot en la cual certifica que el uso del suelo vigente es I (Industrial).
- Debe contar con el plano de anteproyecto revisado por la autoridad competente.
- Deberá cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP- 14).

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor. además, cumplir la normativa vigente y las aprobaciones de las autoridades competentes. El Estudio de Impacto Ambiental se considera Observado.

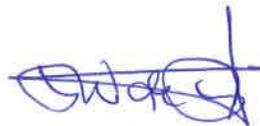


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.

Unidad Ambiental Sectorial

6 de julio de 2022

a/s



Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré

Directora de Investigación Territorial